



Superintendencia
de Compañías ----

0 0713

**RESOLUCION No. 08-P-DIC-
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08.P.DIC.0559 del 8 de Octubre del 2008, se declaró Inactiva a las compañías OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CIA.LTDA, SERVICIO TOTAL S.A SERVITOSA, JJ ECOMAR EXPORT IMPORT CIA.LTDA y ADUANESA MARINE S.A ADUAMAR., con domicilio en Manta, por estar incursa en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de esta entidad y de acuerdo al certificado de la Responsable del Centro de Atención al Usuario en la ciudad de Manta, constante en Memorando Nos.SC.ICP.RS.08-0624, 0628, 0667 y 0669 del 2, 5 y 8 de Diciembre del 2008, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes;

QUE del análisis jurídico emitido mediante memorando No.SC.ICP.UDS.08.0623 del 10 de Diciembre del 2008, se desprende que las compañías OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CIA.LTDA, SERVICIO TOTAL S.A SERVITOSA, JJ ECOMAR EXPORT IMPORT CIA.LTDA y ADUANESA MARINE S.A ADUAMAR., han superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 08.P.DIC.0559 del 8 de Octubre del 2008, la inactividad en lo que corresponde a las compañías OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO ARIEL OPERVITURIEL CIA.LTDA, SERVICIO TOTAL S.A SERVITOSA, JJ ECOMAR EXPORT IMPORT CIA.LTDA y ADUANESA



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0713

MARINE S.A ADUAMAR., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la base de datos del Registro de Sociedades se cambie la situación legal de las compañías a activas.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías.

CUMPLIDO, vuelvan los expedientes.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

11 DIC 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-12-10
Exps.Nos. 35.410-99
35.714-05
35.524-01
95.692-06